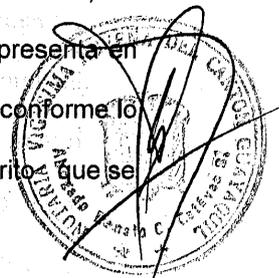
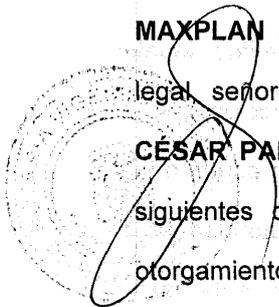


**ESCRITURA DE PODER GENERAL
QUE OTORGA LA COMPAÑIA
MAXPLAN S.A. A FAVOR DEL
SEÑOR HANSEL CÉSAR PANTOJA
GONZÁLES-----
CUANTÍA: INDETERMINADA.-----**

En la ciudad de Guayaquil, capital de la provincia del Guayas, República del Ecuador, el día veinte de agosto del año dos mil siete, ante mí, Abogado **FRANCISCO CORONEL FLORES**, Notario Titular Vigésimo Noveno de este Cantón, comparece la señor **FERNANDO TUTIVÉN ROMÁN**, soltero, ejecutivo, por los derechos que representa en su calidad de Gerente General de la compañía **MAXPLAN S.A.**, conforme lo demuestra con la copia de su nombramiento debidamente inscrito que se adjunto a esta escritura como documento habilitante. La compareciente es de nacionalidad ecuatoriana, mayor de edad, domiciliado en esta ciudad de Guayaquil, capaz para obligarse y contratar, a quien de conocer doy fe.- Bien instruido sobre el objeto y resultado de esta Escritura, a la que procede, con amplia y entera libertad, para su otorgamiento me presentó la minuta del tenor siguiente:

SEÑOR NOTARIO: Sirvase insertar en el registro de escrituras públicas a su cargo, una por la que conste el **PODER GENERAL** que otorga la compañía **MAXPLAN S.A.**, por intermedio de su Gerente General y representante legal, señor **FERNANDO TUTIVÉN ROMÁN**, a favor del señor **HANSEL CÉSAR PANTOJA GONZÁLES**, el mismo que se otorga al tenor de las siguientes cláusulas: **PRIMERA: INTERVINIENTES.-** Comparece al otorgamiento y suscripción de este contrato de **PODER GENERAL**, la señor **FERNANDO TUTIVÉN ROMÁN**, por los derechos que representa en su calidad de Gerente General de la compañía **MAXPLAN S.A.**, conforme lo demuestra con la copia de su nombramiento debidamente inscrito que se



adjunto a esta escritura como documento habilitante, a quien se la podrá llamar más adelante como la **"COMPAÑIA O PODERDANTE"**.

SEGUNDA: ANTECEDENTES.- La sesión de la Junta General y Universal

Extraordinaria de Accionistas de la compañía **MAXPLAN S.A.**, celebrada el veinte de agosto del dos mil siete, la misma que se adjunta a la presente como documento habilitante, resolvió designar Apoderado General al señor

HANSEL CÉSAR PANTOJA GONZÁLES, de nacionalidad peruana, y

autorizar al Gerente General de la compañía para que extienda el presente

poder general a nombre de ella.- **TERCERA: OBJETO.**- El señor

FERNANDO TUTIVÉN ROMÁN, declara que conforme a los antecedentes

expuestos, en su calidad de Gerente General y representante legal de la

compañía **MAXPLAN S.A.** otorga **PODER GENERAL**, amplio y suficiente,

como en derecho se requiere, a favor del señor **HANSEL CÉSAR PANTOJA**

GONZÁLES, para que a nombre de la compañía pueda ejercer

individualmente la representación legal, judicial, extrajudicial de la compañía

por tiempo indefinido, quedando de esta manera, el señor **HANSEL CÉSAR**

PANTOJA GONZÁLES, investido con las más amplias facultades, derechos

o prerrogativas que fuesen necesarias, con el fin de cumplir con el objeto del

presente poder, por lo que, el mismo no podrá considerarse limitado o

insuficiente para realizar o gestionar todo tipo de trámites legales o

administrativos, presentar contra terceros todo tipo de acciones legales,

contestar todo tipo de juicio, transigir, gestiona todo tipo de acuerdo legal o

extrajudicial, ante cualquier institución pública o privada, autoridad judicial o

administrativa, presentando todo tipo de documentación ante cualquier

institución, ministerio o autoridad que competa según el caso. También

queda facultado, de manera especial para intervenir, gestionar y suscribir

toda clase de contratos o solicitudes ante autoridades y tribunales

judiciales, administrativos, fiscales, provinciales, municipales o de

ACTA DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA Y UNIVERSAL DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑIA MAXPLAN S.A., CELEBRADA EL DÍA 20 DE AGOSTO DEL 2007.-

En la ciudad de Guayaquil, a los veinte días del mes de agosto del dos mil siete, a las dieciséis horas, en las oficinas de la compañía se reúne el accionista señor Hansel César Pantoja Gonzáles, por sus propios derechos, propietario de 800 acciones. Encontrándose presente en esta sesión la totalidad del capital de la Compañía, íntegramente suscrito y pagado en un veinticinco por ciento, el mismo que asciende a la suma de ochocientos dólares de los Estados Unidos de América, dividido en ochocientas acciones de un valor nominal de un dólar cada una.

Los asistentes aceptan por unanimidad celebrar esta Junta General Extraordinaria y Universal de Accionistas al tenor de lo dispuesto en el artículo 238 de la Ley de Compañías vigente, para conocer los siguientes puntos del orden del día, cuyos temas están de acuerdo en tratarlo en forma unánime:

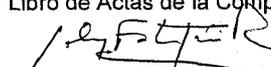
UNO) Conocer y designar como Apoderado General de la compañía, al señor Hansel César Pantoja Gonzáles, de nacionalidad peruana, con las más amplias facultades, pudiendo ejercer individualmente la representación legal, judicial, extrajudicial de la compañía por tiempo indefinido, quedando investido con las más amplias facultades, derechos o prerrogativas que fuesen necesarias para el cumplimiento de este poder.

DOS) Autorizar a la Gerente General de la compañía para que extienda el indicado poder.

Preside la sesión el señor Hansel César Pantoja Gonzáles, como Presidente Ad-Hoc de la compañía y actúa como Secretario de la misma el señor Fernando Tutivén Román, en su calidad de Gerente General, y por encontrarse presente ambos en la sesión. El presidente dispone que por secretaría se constate el quórum reglamentario y se dé cumplimiento a las demás formalidades legales y estatutarias, hecho lo cual declara instalada la sesión. Acto seguido el Gerente General toma la palabra y pone en conocimiento de la sala la necesidad de designar como Apoderado General de la compañía, al señor Hansel César Pantoja Gonzáles, de nacionalidad peruana, con las más amplias facultades, pudiendo ejercer individualmente la representación legal, judicial, extrajudicial de la compañía por tiempo indefinido, quedando investido con las más amplias facultades, derechos o prerrogativas que fuesen necesarias para el cumplimiento de este poder. Una vez hecha la intervención del Gerente General de la compañía, el accionista presente aprueba el primer punto del orden del día y autorizan al representante legal de la compañía para que extienda el indicado poder general.

No habiendo otro asunto que tratar, el Presidente concede un receso para la redacción de la presente acta, hecho lo cual y con la asistencia de las mismas personas inicialmente presentes, se reinstala la sesión y se da lectura al acta, la que por ser encontrada conforme y sin modificaciones que hacerle, es aprobado por unanimidad y suscrita por los asistentes, con lo cual el Presidente declara concluida la sesión y la levanta a las doce horas.- f) Hansel César Pantoja Gonzáles, Presidente Ad-Hoc de la Sesión; y, f) Fernando Tutivén Román, Secretario de la Sesión.-

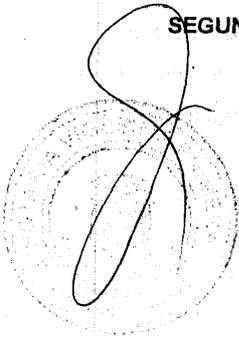
CERTIFICO: Que la presente copia es igual a la acta original que reposa en el Libro de Actas de la Compañía.- Guayaquil, 20 de agosto del 2007.-


Fernando Tutivén Román
Secretario de la Sesión



**RATIFICACIÓN DE ESCRITURA
PUBLICA QUE HACE LA
COMPAÑÍA MAXPLAN S.A.-----
CUANTÍA INDETERMINADA -----**

En la ciudad de Guayaquil, Capital de la Provincia del Guayas, República del Ecuador, hoy día once de marzo del año dos mil ocho, ante mi, abogado **RENATO ESTEVES SAÑUDO**, Notario Suplente Encargado de la Notaría Vigésimo Novena de este Cantón, comparece el señor **FERNANDO TUTIVÉN ROMÁN**, soltero, ejecutivo, ecuatoriano, domiciliado en esta ciudad de Guayaquil, por los derechos que representa en su calidad de Gerente General de la compañía **MAXPLAN S.A.**, conforme lo demuestra con la copia de su nombramiento debidamente inscrito que se adjunto a esta escritura como documento habilitante. La compareciente es de nacionalidad ecuatoriana, mayor de edad, domiciliado en esta ciudad de Guayaquil, capaz para obligarse y contratar, a quien de conocer doy fe. Bien instruidos que fueron en el objeto y resultados de esta escritura, a la que proceden con amplia y entera libertad, para su otorgamiento me presentan la minuta que dice así: **SEÑOR NOTARIO:** En el Registro de Escrituras Públicas a su cargo, sírvase incorporar una Ratificación de Escrituras de Poder Especial, al tenor de lo dispuesto en las siguientes cláusulas: **CLÁUSULA PRIMERA: COMPARECIENTES.-** comparece el señor **FERNANDO TUTIVÉN ROMÁN**, soltero, ejecutivo, por los derechos que representa en su calidad de Gerente General de la compañía **MAXPLAN S.A.**, conforme lo demuestra con la copia de su nombramiento debidamente inscrito que se adjunto a esta escritura como documento habilitante. La compareciente goza de capacidad legal para celebrar esta clase de actos. **CLÁUSULA SEGUNDA: ANTECEDENTES.- uno)** Mediante escritura pública de Poder

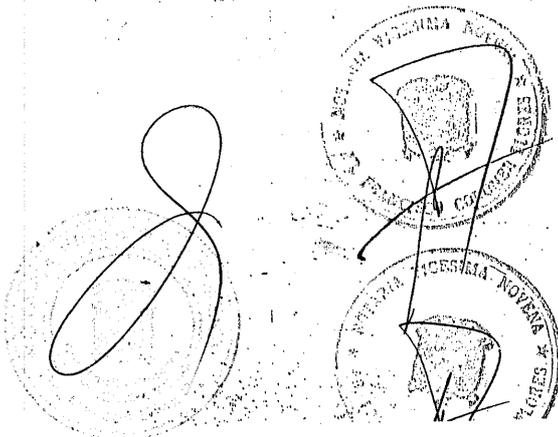


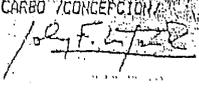
General celebrado el veinte de agosto del año dos mil siete, ante el Notario titular Vigésimo Noveno de Guayaquil, Abogado FRANCISCO CORONEL FLORES, el señor **FERNANDO TUTIVÉN ROMÁN**, por los derechos que representa en su calidad de Gerente General de la Compañía **MAXPLAN S.A.**, otorgó un Poder General a favor del señor **HANSEL CÉSAR PANTOJA GONZÁLES**. Dos) Debido a que se ha vuelto a nombrar al señor **FERNANDO TUTIVÉN ROMÁN** como Gerente General de **MAXPLAN S.A.** es necesario ratificar dicho Poder General, para que este surta los efectos legales pertinentes en la actualidad.- **CLÁUSULA TERCERA: RECTIFICACIÓN.**- Con los antecedentes expuestos, el señor **FERNANDO TUTIVÉN ROMÁN**, soltero, ejecutivo, por los derechos que representa en su calidad de Gerente General de la compañía **MAXPLAN S.A.**, de manera libre y voluntaria, **RATIFICA**, la escritura de Poder General celebrada el veinte de agosto del año dos mil siete, ante el Notario titular Vigésimo Noveno de Guayaquil, Abogado FRANCISCO CORONEL FLORES, en todo lo que contiene la escritura mencionada materia de esta ratificación, las partes se afirman y ratifican íntegramente en su contenido, debiendo tomarse nota de la presente ampliación al margen de la matriz de la escritura de Poder General, dándose cumplimiento con lo que se dispone en el Artículo treinta y cinco de la Ley Notarial Vigente. **CLÁUSULA CUARTA: ACEPTACIÓN.**- Las partes intervinientes aceptan la presente escritura de Ratificación de escritura Pública de Poder General, en todas sus partes. **CLÁUSULA QUINTA.- GASTOS.**- Todos los gastos que ocasionen la celebración e inscripción de esta Escritura Pública, son de cuenta y cargo de parte interesada, la misma que queda facultada para obtener su inscripción en el Registro Mercantil

REPUBLICA DEL ECUADOR
TRIBUNAL SUPLENTE ELECTORAL
CERTIFICADO DE VOTACION
CONSULTA
CONSULTA POPULAR NACIONAL
1007
0808978664
ROMAN JOHN FERNANDO

ECUATORIANO ***** A131303442
SOLTERO
SUPERIOR ESTUDIANTE
ALBERTO JURADO
RIZO LUIS
GUAYACIL 10/07/2009
10/02/2015
REN 0455526

REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
Cedula de Ciudadania No. 0808978664-1
ROMAN JOHN FERNANDO
GUAYAS GUAYACIL BOLIVAR / BARRIO
16 DICIEMBRE 1958
001 0808978664
GUAYAS GUAYACIL
CAROL YONCE GONZALEZ



REPUBLICA DEL ECUADOR
 MINISTERIO GENERAL DE REGISTRO Y
 CONTROL CIVIL Y REGISTRACION
 CIUDADANIA No. 090897866-1
 TUTIVEN ROMAN JOHNNY FERNANDO
 GUAYAS/GUAYAQUIL/BOLIVAR /SAGRARIO/
 16 DICIEMBRE 1969
 001- 0185 00869 M
 GUAYAS/ GUAYAQUIL
 CARBO /CONCEPCION 1970


ECUATORIANA***** V3333V2222
 SOLTERO ESTUDIANTE
 SUPERIOR
 MATIAS TUTIVEN LOPEZ
 FERNAN ROMAN TUBAL
 GUAYAQUIL 13/10/2006
 13/10/2008
 REN 1617735

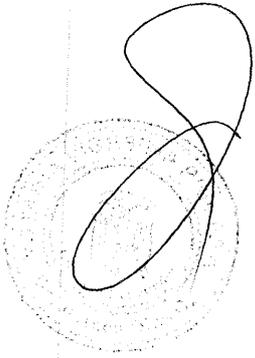

CIUDADANO (A):

Usted ha ejercido su derecho
 y cumplido su obligación de votar en
 la elección de representantes a la
 Asamblea Constituyente
 30 de septiembre de 2007

ESTE CERTIFICADO SIRVE PARA TODOS
 LOS TRAMITES PUBLICOS Y PRIVADOS

REPUBLICA DEL ECUADOR
 TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL
 CERTIFICADO DE VOTACION
 ELECCION DE REPRESENTANTES A LA
 ASAMBLEA CONSTITUYENTE
 30 DE SEPTIEMBRE DE 2007
 162-0049 NUMERO 0908978661 CEDULA
 TUTIVEN ROMAN JOHNNY FERNANDO
 GUAYAS GUAYAQUIL
 PROVINCIA BOLIVAR
 CANTON BOLIVAR
 PARROQUIA BOLIVAR
 MUNICIPIO BOLIVAR
 PRESENTES-CUENTA





Guayaquil, 16 de agosto del 2007

Señor
JOHNNY TUTIVEN ROMAN
Ciudad.-

De mis consideraciones:

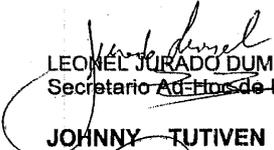
Por medio de la presente, le comunico que la Junta General Extraordinaria y Universal de accionistas de la compañía **MAXPLAN S.A.**, celebrada el día de hoy, resolvió elegir a usted **Gerente General** de la misma, por un período de cinco años.

En el ejercicio de su cargo usted ejercerá individualmente la representación legal, judicial y extrajudicial de la compañía.

Las atribuciones y deberes concernientes a su cargo se encuentran detallados en el estatuto social de la compañía **MAXPLAN S.A.**, según se desprende de la escritura pública de constitución de la compañía, otorgada por el **Notario Vigésimo Noveno** de Guayaquil, el 20 de julio del 2007, e inscrita en el Registro Mercantil de Guayaquil el 27 de julio del 2007

Dígnese hacer constar su aceptación al pie de la presente.

Atentamente,

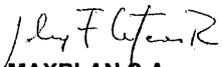

LEONEL JURADO DUMES
Secretario Ad-Hoc de la Junta

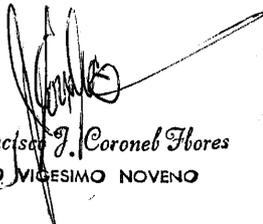
JOHNNY TUTIVEN ROMAN, portador de la cédula de ciudadanía No. **0908978661**, de nacionalidad ecuatoriana, domiciliado en esta ciudad de Guayaquil, **acepto** el cargo de **Gerente General** de la compañía **MAXPLAN S.A.**, conforme me fue concedido.- Guayaquil, 16 de agosto del 2007.


JOHNNY TUTIVEN ROMAN



cualquier naturaleza que fuere para el cumplimiento de este poder. El plazo del presente poder es de tiempo ilimitado.- Cumpla usted, señor Notario, con las demás formalidades necesarias para la plena validez de este instrumento.- (firmado) Abogado Javier Coronel Zambrano.- Registro número nueve mil doscientos treinta y seis.- (Hasta aquí la minuta). - Es copia.- En consecuencia el otorgante se afirma en el contenido de la preinserta minuta, la misma que queda elevada a Escritura Pública para que surta todos los efectos legales.- Leída esta Escritura Pública de principio a fin, por mí el Notario, en alta voz al otorgante, quien la aprueba en todas sus partes, se afirma, ratifica y firma en unidad de acto, conmigo el Notario.- Doy fe, por ello la autorizo.---


p/MAXPLAN S.A.
Fernando Tutivén Román
Gerente General
C.C. # 0908978661
R.U.C. # 0992524928001


Ab. Francisco J. Coronel Flores
NOTARIO VIGESIMO NOVENO



Se otorgó ante
mí en fé de ello confiero esta PRIMERA COPIA
que sello y firmo en la ciudad de Guayaquil el
mismo día y fecha de su celebración.


Ab. Francisco J. Coronel Flores
NOTARIO VIGESIMO NOVENO



Guayaquil, 11 de febrero del 2008

Señor
JOHNNY TUTIVEN ROMAN
Ciudad.-

De mis consideraciones:

Por medio de la presente, le comunico que la Junta General Extraordinaria y Universal de accionistas de la compañía **MAXPLAN S.A.**, celebrada el día de hoy, resolvió elegir a usted **Gerente General** de la misma, por un período de **cinco** años.

En el ejercicio de su cargo usted ejercerá individualmente la representación legal, judicial y extrajudicial de la compañía.

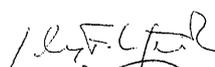
Las atribuciones y deberes concernientes a su cargo se encuentran detallados en el estatuto social de la compañía **MAXPLAN S.A.**, según se desprende de la escritura pública de constitución de la compañía, otorgada por el **Notario Vigésimo Noveno** de Guayaquil, el 20 de julio del 2007, e inscrita en el Registro Mercantil de Guayaquil el 27 de julio del 2007.

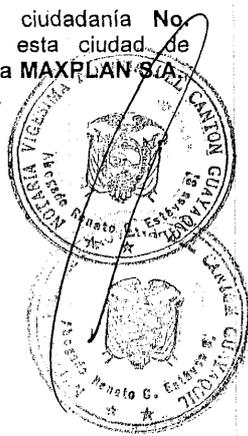
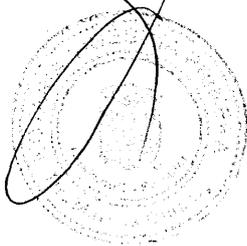
Dígnese hacer constar su aceptación al pie de la presente.

Atentamente,


LEONEL JURADO DUMES
Secretario Ad-Hoc de la Junta

JOHNNY TUTIVEN ROMAN, portador de la cédula de ciudadanía No. **0908978661**, de nacionalidad ecuatoriana, domiciliado en esta ciudad de Guayaquil, **acepto** el cargo de **Gerente General** de la compañía **MAXPLAN S.A.** conforme me fue concedido.- Guayaquil, 11 de febrero del 2008.

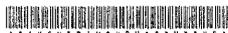
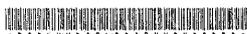
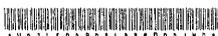

JOHNNY TUTIVEN ROMAN



NUMERO DE REPERTORIO: 6.954
FECHA DE REPERTORIO: 12/feb/2008
HORA DE REPERTORIO: 11:18

LA REGISTRADORA MERCANTIL DEL CANTON GUAYAQUIL
Certifica: que con fecha doce de Febrero del dos mil ocho queda inscrito
el Nombramiento de Gerente General, de la Compañía MAXPLAN
S.A., a favor de JOHNNY FERNANDO TUTIVEN ROMAN, a foja
15.629, Registro Mercantil número 2.768.

ORDEN: 6954



s 9.30.
REVISADO POR: LF



REGISTRO
MERCANTIL

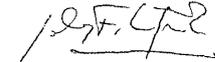
AB. TATIANA GARCIA PLAZA
REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTON GUAYAQUIL
DELEGADA



NOTARIA VIGESIMA NOVENA DEL CANTON GUAYAQUIL
En conformidad con lo que dispone el Art. 18
Numeral 5 de la Ley Notarial vigente, Doy fe; que
la copia precedente que consta de UNA fojas es
exacto al documento que se me exhibe. Doy fe
Guayaquil, 05 FEB 2008 de

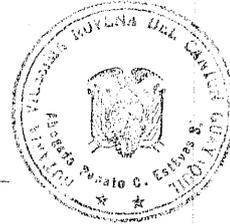
Ab. Renato O. Estroza Soñudo
NOTARIO SUPLENTE
VIGESIMO NOVENO
DEL CANTON GUAYAQUIL

respectivo. Agregue usted, señor Notario, las demás cláusulas de estilo para la completa validez y firmeza de la presente escritura. (Firmado) Abogado Javier Coronel Zambrano.- Registro número nueve mil doscientos treinta y seis del Colegio de Abogados del Guayas.- (Hasta aquí la minuta). En consecuencia los otorgantes se afirman en el contenido de la preinserta minuta, la misma que queda elevada a Escritura Pública para que surta todos los efectos legales. Léida esta Escritura Pública de principio a fin, por mí el Notario, en alta voz a los poderdantes, quienes la aprueban en todas sus partes, se afirman, ratifican y firman en unidad de acto, conmigo el Notario.- Doy fe, por ello la autorizo.---

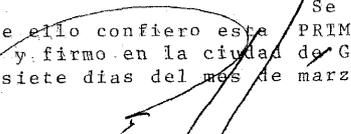

p. MAXPLAN S.A.

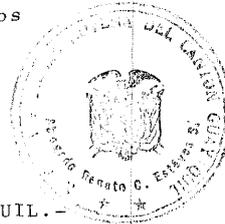
Fernando Tutivén Román
Gerente General
C.C. # 0908978661
R.U.C. # 0992524928001

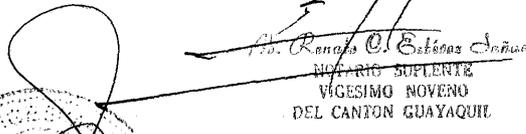

Ab. Renato C. Estévez Sañudo
NOTARIO SUPLENTE
VIGESIMO NOVENO
DEL CANTON GUAYAQUIL



Se otorgo ante mi fe de ello confiero esta PRIMERA COPIA que sello y firmo en la ciudad de Guayaquil a los diecisiete dias del mes de marzo del dos mil ocho,


Ab. Renato C. Estévez Sañudo
NOTARIO SUPLENTE
VIGESIMO NOVENO
DEL CANTON GUAYAQUIL




NOTARIA VIGESIMA NOVENA DEL CANTON GUAYAQUIL.-
Razon: Siento como tal, que con fecha de hoy y la margen de la matriz de la escritura publica del veinte de agosto del dos mil siete, tome nota de la RATIFICACION, que antecede.- Doy fe, -
Guayaquil, 17 de marzo del 2008.


Ab. Renato C. Estévez Sañudo
NOTARIO SUPLENTE
VIGESIMO NOVENO
DEL CANTON GUAYAQUIL



